

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 29 de abril de 2008

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir la comisión de gestión del fondo denominado FONDO BANKINTER DOBLE GARANTIZADO, FI.

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 0,50% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 0,60%).

La nueva comisión de gestión es de aplicación desde el día 30 de abril de 2008.

Atentamente,

Domingo Peña Azpilicueta
BANKINTER, S.A.

Javier Bollaín Renilla
BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.